

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

BOLETÍN RECTIFICADO del Cuerpo de Seguridad dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 31 de Marzo de 1917.

(Continuación de la GACETA del día 2 de Septiembre de 1917.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	FECHA	PROVINCIA DE DESTINO
		DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO	
1.132	Rosendo Malpica Gómez	30 Agosto 1869	25 Noviembre 1909	Madrid.
1.133	Ramón Salomé Monclús	29 Mayo 1873	27 Noviembre 1909	Barcelona.
1.134	Modesto Pascual García	12 Febrero 1883	30 Noviembre 1909	Salamanca.
1.135	Manuel Bernal Malandía	14 Junio 1879	3 Diciembre 1909	Barcelona.
1.136	Pablo Delgado Horquí	30 Mayo 1871	4 Diciembre 1909	Idem.
1.137	Emeterio Díaz García	30 Agosto 1880	17 Diciembre 1909	Valencia.
1.138	Enrique García Marín	20 Febrero 1879	26 Diciembre 1909	Las Palmas.
1.139	Antonio Muñoz Sánchez	18 Enero 1865	1.º Enero 1910	Madrid.
1.140	Francisco Serrano Blas	2 Abril 1863	1.º Enero 1910	Idem.
1.141	Ramón Bernabéu Giner	30 Noviembre 1881	8 Enero 1910	Valencia.
1.142	Venancio Sandonis Pérez	18 Mayo 1884	10 Enero 1910	Madrid.
1.142	Alfredo Llofrín Rodríguez	26 Mayo 1880	13 Enero 1910	Idem.
1.144	Eulogio Zurro Crespo	13 Septiembre 1885	13 Enero 1910	Alicante.
1.145	Francisco González Monzón	4 Febrero 1884	21 Enero 1910	Madrid.
1.146	Manuel Angel Fernández	2 Agosto 1879	26 Enero 1910	Cádiz.
1.147	Juan Romero Mira	29 Marzo 1870	29 Enero 1910	Barcelona.
1.148	Simón Carmona Moreno	6 Febrero 1884	30 Enero 1910	Madrid.
1.149	Manuel González Cadenas	29 Diciembre 1879	1.º Febrero 1910	Idem.
1.150	Benedicto Vicente Mateos	21 Agosto 1883	1.º Febrero 1910	Salamanca.
1.151	Manuel López Uribe	4 Febrero 1876	13 Febrero 1910	Barcelona.
1.152	Buenaventura Oviedo Laguna	14 Julio 1884	20 Febrero 1910	Madrid.
1.153	Aquilino López Potenciano	4 Enero 1885	20 Febrero 1910	Idem.
1.154	Julián García Santamaría	8 Diciembre 1881	21 Febrero 1910	Idem.
1.155	Pascual Martín Juárez	7 Julio 1884	21 Febrero 1910	Idem.
1.156	Francisco Esteo Cortés	16 Junio 1885	21 Febrero 1910	Idem.
1.157	José Moreno López	19 Marzo 1880	23 Febrero 1910	Málaga.
1.158	Frutos García Sebastián	8 Marzo 1885	1.º Marzo 1910	Madrid.
1.159	José Flores García	4 Marzo 1885	9 Marzo 1910	Idem.
1.160	Leoncio Rodero Escribano	12 Septiembre 1875	21 Marzo 1910	Idem.
1.161	Pedro González Hidalgo	4 Diciembre 1883	21 Marzo 1910	Idem.
1.162	José González Gómez	25 Marzo 1885	24 Marzo 1910	Idem.
1.163	José Simó Serrano	19 Julio 1875	28 Marzo 1910	Idem.
1.164	José Zaragoza Martínez	29 Octubre 1882	1.º Abril 1910	Barcelona.
1.165	Máximo Yebra Fernández	27 Noviembre 1873	3 Abril 1910	Murcia.
1.166	Valeriano Atienza Rodríguez	23 Marzo 1883	5 Abril 1910	Madrid.
1.167	José Orejón García	7 Noviembre 1885	6 Abril 1910	Barcelona.
1.168	Manuel Galán Perdices	17 Junio 1874	9 Abril 1910	Madrid.
1.169	Serafín García Valverde	18 Septiembre 1882	9 Abril 1910	Idem.
1.170	Rufino Gordo Parro	19 Julio 1883	9 Abril 1910	Idem.
1.171	José María Fernández Tejeda	26 Febrero 1884	9 Abril 1910	Idem.
1.172	José María López Flores	19 Marzo 1885	9 Abril 1910	Idem.
1.173	Marcelino Verdejo Llamas	6 Abril 1885	9 Abril 1910	Idem.
1.174	Serafio Jiménez Jiménez	14 Noviembre 1885	9 Abril 1910	Idem.
1.175	Sergio Barrilero Pérez	22 Diciembre 1885	9 Abril 1910	Idem.
1.176	Fulgencio Muñoz Losa	25 Diciembre 1885	9 Abril 1910	Idem.
1.177	José Alcántara Alba	8 Septiembre 1877	14 Abril 1910	Idem.
1.178	Pedro Martínez Sernas	1.º Febrero 1870	15 Abril 1910	Málaga.
1.179	José Casaña Plata	15 Mayo 1875	15 Abril 1910	Madrid.
1.180	Juan Pascual Montes	9 Marzo 1873	15 Abril 1910	Las Palmas.
1.181	Antonio Gabaldón Sillas	20 Abril 1874	16 Abril 1910	Barcelona.
1.182	Manuel Sánchez García	18 Enero 1875	16 Abril 1910	Idem.
1.183	Pedro Torrejilla Rubio	19 Enero 1885	16 Abril 1910	Idem.
1.184	Antonio Prieto Candela	7 Febrero 1875	16 Abril 1910	Madrid.
1.185	José Martínez Albert	10 Junio 1875	18 Abril 1910	Alicante.
1.186	Antonio Alpañez Parres	14 Enero 1877	18 Abril 1910	Idem.
1.187	Santiago Córdoba Vergara	21 Febrero 1878	18 Abril 1910	Jáen.
1.188	José Aguirre Pastor	19 Mayo 1879	18 Abril 1910	Murcia.
1.189	Fructuoso Pesquera Aguirre	21 Enero 1884	18 Abril 1910	Las Palmas.
1.190	Antonio Martínez Herrero	13 Junio 1885	18 Abril 1910	Santander.
1.191	Ruperto Barrera Reinosá	27 Marzo 1864	18 Abril 1910	Madrid.
1.192	José Abiá García	1.º Enero 1880	21 Abril 1910	Oviedo.
1.193	Mariano Medina Sancho	10 Agosto 1881	21 Abril 1910	Madrid.
1.194	Jesús Ronco Fernández	21 Abril 1884	21 Abril 1910	Idem.
1.195	Luis Martínez Ramos	25 Agosto 1875	24 Abril 1910	Coruña.
1.196	Julián García Muñoz	17 Febrero 1881	1.º Mayo 1910	Vizcaya.
1.197	Vicente Rueda Granell	22 Enero 1878	4 Mayo 1910	Madrid.
			9 Mayo 1910	Valencia.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.198	Secundino Maestro Mínguez	1.º Julio 1879	13 Junio 1910	Vizcaya
1.199	Joaquín Rodríguez Rodríguez	15 Agosto 1883	20 Junio 1910	Valladolid
1.200	Jesús Cenamor Hoyos	12 Diciembre 1875	1.º Julio 1910	Madrid
1.201	Pedro Fernández Lozano	23 Diciembre 1875	1.º Julio 1910	Vizcaya
1.202	Antonino Albendea Garde	10 Mayo 1886	1.º Julio 1910	Madrid
1.203	Sebastián Serrano Moreno	28 Abril 1873	2 Julio 1910	Zaragoza
1.204	Pedro Andrés Guillamón	24 Junio 1870	4 Julio 1910	Barcelona
1.205	Francisco García Molina	5 Enero 1871	4 Julio 1910	Idem
1.206	Juan Vallespi Colom	15 Junio 1871	4 Julio 1910	Idem
1.207	Isidro Peguero Blesa	15 Mayo 1877	4 Julio 1910	Idem
1.208	José García Calvo	11 Noviembre 1881	4 Julio 1910	Idem
1.209	Rito Vilches Garrido	22 Mayo 1882	4 Julio 1910	Badajoz
1.210	Francisco Martínez Lago	20 Septiembre 1883	4 Julio 1910	Barcelona
1.211	Manuel Mira Sánchez	17 Noviembre 1883	4 Julio 1910	Idem
1.212	Salvador Pardo Vicente	31 Octubre 1884	4 Julio 1910	Idem
1.213	Cándido Méndez Sabán	6 Noviembre 1887	4 Julio 1910	Idem
1.214	Braulio Plaza García	28 Octubre 1879	9 Julio 1910	Madrid
1.215	Mariano López Jorquera	13 Enero 1882	9 Julio 1910	Barcelona
1.216	Carlos Barberán Ferrer	4 Noviembre 1872	11 Julio 1910	Idem
1.217	Pedro Baró Gispert	22 Noviembre 1873	11 Julio 1910	Idem
1.218	Juan Cerón Sánchez	8 Septiembre 1883	12 Julio 1910	Idem
1.219	Albino Llorente González	30 Enero 1875	13 Julio 1910	Idem
1.220	José García Cuenca	19 Agosto 1883	14 Julio 1910	Murcia
1.221	Salvador Soler Marco	4 Mayo 1879	15 Julio 1910	Valencia
1.222	Emilio Iniesta Marín Blázquez	21 Agosto 1881	21 Julio 1910	Barcelona
1.223	José Olmos García	22 Octubre 1876	22 Julio 1910	Valencia
1.224	José Williams García	15 Febrero 1867	23 Julio 1910	Granada
1.225	Ambrosio León García	7 Diciembre 1877	28 Julio 1910	Barcelona
1.226	José Arnán Coronado	19 Mayo 1882	28 Julio 1910	Málaga
1.227	Gabriel García Zaranz	3 Diciembre 1885	28 Julio 1910	Madrid
1.228	Antonio Reyes Treviño	2 Mayo 1869	3 Agosto 1910	Idem
1.229	Ramón Cañadas Padilla	27 Junio 1882	3 Agosto 1910	Idem
1.230	Manuel Seseña Casas	1.º Noviembre 1874	4 Agosto 1910	Idem
1.231	Dorooteo Muñoz Ruiz	30 Enero 1877	4 Agosto 1910	Idem
1.232	Evaristo Gil Amorós	27 Octubre 1877	4 Agosto 1910	Idem
1.233	Andrés García Núñez	18 Abril 1873	8 Agosto 1910	Barcelona
1.234	Salvador Puig Martí	7 Enero 1879	8 Agosto 1910	Idem
1.235	Antonio Luis Fidelis	15 Octubre 1881	8 Agosto 1910	Idem
1.236	José Vilhodrés López	9 Agosto 1877	9 Agosto 1910	Málaga
1.237	Eliás Morales Brú	20 Julio 1874	11 Agosto 1910	Barcelona
1.238	Federico Romero Arenas	18 Julio 1878	11 Agosto 1910	Santa Cruz de Tenerife
1.239	Victor Lahoz López	28 Julio 1882	11 Agosto 1910	Idem
1.240	Vicente Carnicer Prades	16 Abril 1869	16 Agosto 1910	Valencia
1.241	José Lloca Belda	29 Septiembre 1873	16 Agosto 1910	Barcelona
1.242	Lucio Wello Candel	13 Diciembre 1877	18 Agosto 1910	Valencia
1.243	Ramón Costa Tolosa	4 Diciembre 1878	18 Agosto 1910	Barcelona
1.244	Manuel Granados Vález	24 Diciembre 1881	28 Agosto 1910	Madrid
1.245	Adolfo Torrado Fundidor	25 Abril 1877	3 Septiembre 1910	Barcelona
1.246	Agustín López Gálvez	1.º Febrero 1880	3 Septiembre 1910	Idem
1.247	Lesmes Lozoya Soto	30 Enero 1876	4 Septiembre 1910	Madrid
1.248	Angel Nicolás Garrido	1.º Mayo 1880	4 Septiembre 1910	Idem
1.249	José Martínez Conesa	6 Enero 1881	9 Septiembre 1910	Barcelona
1.250	Cristóbal Hellín Díaz	24 Diciembre 1876	16 Septiembre 1910	Murcia
1.251	Salvador Piquer Rodríguez	10 Octubre 1870	17 Septiembre 1910	Barcelona
1.252	José Calvet Miró	16 Octubre 1873	17 Septiembre 1910	Idem
1.253	Mateo Ramón Pitarch	17 Noviembre 1876	17 Septiembre 1910	Idem
1.254	Juan Pérez Cayuela	10 Enero 1878	17 Septiembre 1910	Idem
1.255	Juan San Emeterio Ruiz	20 Octubre 1878	17 Septiembre 1910	Santander
1.256	Miguel Sisó Llop	24 Mayo 1879	17 Septiembre 1910	Barcelona
1.257	Marcelino Morcajuela Sánchez	16 Enero 1876	21 Septiembre 1910	Madrid
1.258	Eduardo Fernández de Córdoba	5 Agosto 1882	21 Septiembre 1910	Idem
1.259	Gregorio Pérez Pérez	25 Mayo 1885	21 Septiembre 1910	Idem
1.260	Gregorio Mateo Periago	23 Septiembre 1878	23 Septiembre 1910	Barcelona
1.261	Francisco Brea Sánchez	4 Mayo 1872	26 Septiembre 1910	Sevilla
1.262	Domingo Iglesias Barallobre	26 Septiembre 1872	26 Septiembre 1910	Coruña
1.263	Agustín Jaranta Lorente	28 Agosto 1880	26 Septiembre 1910	Barcelona
1.264	Manuel García Ibero	8 Mayo 1878	27 Septiembre 1910	Málaga
1.265	Francisco Carnero Serón	24 Julio 1878	27 Septiembre 1910	Cádiz
1.266	Francisco Guillén Sánchez	23 Enero 1880	27 Septiembre 1910	Idem
1.267	Bartolomé Rodríguez Jiménez	8 Febrero 1881	27 Septiembre 1910	Murcia
1.268	Emilio Bailo Lacasta	26 Abril 1884	27 Septiembre 1910	Málaga
1.269	Alfonso Navarro Sánchez	30 Marzo 1876	1.º Octubre 1910	Barcelona
1.270	Simón Armesto Rodríguez	5 Mayo 1877	2 Octubre 1910	Idem
1.271	Rafael Jiménez Chornicharro	7 Agosto 1879	4 Octubre 1910	Coruña
1.272	Manuel Medina Cabreja	12 Julio 1885	4 Octubre 1910	Granada
1.273	Jesús Monasterio Angulo	1.º Enero 1877	4 Octubre 1910	Málaga
1.274	Abelardo Franco Pérez	12 Agosto 1875	5 Octubre 1910	Zaragoza
1.275	Salvador Furio Camarasa	8 Junio 1879	8 Octubre 1910	Barcelona
1.276	Nazarío Valenzuela Elizaguirre	19 Mayo 1876	16 Octubre 1910	Valencia
			18 Octubre 1910	Barcelona

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.277	Alfonso Díaz Cuesta	27 Mayo 1877	14 Octubre 1910	Barcelona.
1.278	José Bataller Cabanes	22 Enero 1874	19 Octubre 1910	Valencia.
1.279	Mariano Jiménez Fuentes	5 Agosto 1875	21 Octubre 1910	Madrid.
1.280	Baltasar Miguel Asensio	1.º Diciembre 1870	1.º Noviembre 1910	Barcelona.
1.281	Ceferino Fortes Mata	15 Junio 1882	9 Noviembre 1910	Santa Cruz de Tenerife.
1.282	Gaspar Zanón Vivas	6 Enero 1869	13 Noviembre 1910	Valencia.
1.283	Agustín Brosed Badía	8 Junio 1884	14 Noviembre 1910	Zaragoza.
1.284	Luis Ferrer Lázaro	20 Junio 1877	26 Noviembre 1910	Barcelona.
1.285	Jesús Zancada Lozano	16 Enero 1870	1.º Enero 1911	Oviedo.
1.286	José Barrionuevo Pérez	8 Noviembre 1871	1.º Enero 1911	Sevilla.
1.287	Eustaquio Baides Cardenal	29 Septiembre 1872	1.º Enero 1911	Madrid.
1.288	Victoriano García Sánchez	13 Diciembre 1872	1.º Enero 1911	Jaén.
1.289	Donato Encina Gil	12 Diciembre 1873	1.º Enero 1911	Barcelona.
1.290	Julián del Castillo Rionda	8 Abril 1874	1.º Enero 1911	Madrid.
1.291	Mariano Sierra Sagullo	22 Agosto 1874	1.º Enero 1911	Valladolid.
1.292	Emilio Fernández García	16 Septiembre 1874	1.º Enero 1911	Madrid.
1.293	Eufrasio González Redríguez	25 Julio 1875	1.º Enero 1911	Idem.
1.294	Federico Pérez Asenjo	17 Noviembre 1875	1.º Enero 1911	Idem.
1.295	Guillermo Magán Prestal	4 Diciembre 1875	1.º Enero 1911	Idem.
1.296	Casimiro Roperó Juara	4 Marzo 1877	1.º Enero 1911	Idem.
1.297	Bonifacio Ordóñez Cabrero	5 Junio 1877	1.º Enero 1911	Idem.
1.298	Santos Pecharromán Martín	1.º Noviembre 1877	1.º Enero 1911	Idem.
1.299	Liborio Fernández Capalleja	24 Diciembre 1877	1.º Enero 1911	Idem.
1.300	Prudencio Salcedo Asenjo	28 Abril 1878	1.º Enero 1911	Idem.
1.301	Isidro Arroyo Zarzuelo	30 Mayo 1878	1.º Enero 1911	Idem.
1.302	Eugenio Madroño Maestre	13 Julio 1878	1.º Enero 1911	Oviedo.
1.303	Justo de las Heras Hernández	6 Agosto 1878	1.º Enero 1911	Madrid.
1.304	Valeriano Herráiz Carrizo	24 Agosto 1878	1.º Enero 1911	Idem.
1.305	Santos Pérez Nieto	10 Noviembre 1878	1.º Enero 1911	Idem.
1.306	Gregorio Matabuena González	16 Febrero 1879	1.º Enero 1911	Idem.
1.307	José Martín Sánchez	17 Marzo 1879	1.º Enero 1911	Idem.
1.308	Juan de Dios Esteban	22 Abril 1879	1.º Enero 1911	Idem.
1.309	Domingo Bernardino García	30 Enero 1880	1.º Enero 1911	Idem.
1.310	Salvador Aguado Alemany	23 Febrero 1880	1.º Enero 1911	Idem.
1.311	Gregorio Sanz Gómez	2 Marzo 1880	1.º Enero 1911	Idem.
1.312	Florencio Pedrero Giralda	23 Febrero 1881	1.º Enero 1911	Idem.
1.313	Faustino Gómez Gil	29 Julio 1881	1.º Enero 1911	Idem.
1.314	Rafael Cordero Molina	5 Agosto 1881	1.º Enero 1911	Badajoz.
1.315	Pablo Hernández González	7 Junio 1882	1.º Enero 1911	Madrid.
1.316	Vicente Hurtado Molina	17 Septiembre 1882	1.º Enero 1911	Idem.
1.317	Mateo Curiesos Mediavilla	21 Septiembre 1882	1.º Enero 1911	Idem.
1.318	Rafael Alonso Adalia	24 Octubre 1882	1.º Enero 1911	Vizcaya.
1.319	Domingo Laguardia Peñón	20 Diciembre 1882	1.º Enero 1911	Barcelona.
1.320	Juan García Blázquez	6 Mayo 1883	1.º Enero 1911	Madrid.
1.321	Ubaldo Herrera Hernando	6 Mayo 1883	1.º Enero 1911	Oviedo.
1.322	Angel Plaza Ruiz	4 Enero 1884	1.º Enero 1911	Barcelona.
1.323	Juan Bautista Parra Molina	24 Junio 1884	1.º Enero 1911	Madrid.
1.324	Saturio Pérez Cano	16 Febrero 1885	1.º Enero 1911	Idem.
1.325	Gabriel Velasco Cueljar	18 Marzo 1885	1.º Enero 1911	Idem.
1.326	Braulio Pérez Hernanz	26 Marzo 1885	1.º Enero 1911	Idem.
1.327	Epifanio Ambrona Arriaganz	7 Abril 1885	1.º Enero 1911	Idem.
1.328	Jorge Lorenzo Esadrón	23 Abril 1885	1.º Enero 1911	Idem.
1.329	Máximo Martín Hernández	5 Mayo 1885	1.º Enero 1911	Idem.
1.330	Domingo López Laguna	10 Mayo 1885	1.º Enero 1911	Idem.
1.331	Íñigo Porras Valero	1.º Junio 1885	1.º Enero 1911	Idem.
1.332	Ladislao Fernández Moreno	27 Julio 1885	1.º Enero 1911	Idem.
1.333	Felipe Muñoz Maza	2 Agosto 1885	1.º Enero 1911	Salamanca.
1.334	Casiano Vázquez García	13 Agosto 1885	1.º Enero 1911	Madrid.
1.335	Martín Romero Jaro	11 Noviembre 1885	1.º Enero 1911	Idem.
1.336	Joaquín Custardoy Muñoz	4 Diciembre 1885	1.º Enero 1911	Idem.
1.337	Hilario Hernando Calle	16 Marzo 1886	1.º Enero 1911	Idem.
1.338	Federico García Comendador	3 Diciembre 1886	1.º Enero 1911	Idem.
1.339	Juan Franco Feo	19 Diciembre 1867	2 Enero 1911	Murcia.
1.340	Ulpiano Escudero Fernández	3 Abril 1869	2 Enero 1911	León.
1.341	José Bolguera Blanco	12 Septiembre 1869	2 Enero 1911	Idem.
1.342	Salvador Quetenti Martínez	3 Abril 1872	2 Enero 1911	Murcia.
1.343	Balbino Alegre Rodríguez	31 Marzo 1874	2 Enero 1911	León.
1.344	Manuel Pánes Esquivias	8 Diciembre 1875	2 Enero 1911	Madrid.
1.345	Cándido Moro Bayón	2 Febrero 1876	2 Enero 1911	Valladolid.
1.346	Juan Redondo Alcalde	24 Junio 1876	2 Enero 1911	Oviedo.
1.347	Gorgonio Melgar Santos	8 Septiembre 1876	2 Enero 1911	León.
1.348	Hilario Farto Delicia	9 Abril 1879	2 Enero 1911	Valladolid.
1.349	Arsenio Salas Rodríguez	19 Julio 1879	2 Enero 1911	León.
1.350	Gregorio Turiel Hernández	28 Noviembre 1879	2 Enero 1911	Idem.
1.351	Ceferino Bazán Martín	26 Agosto 1882	2 Enero 1911	Madrid.
1.352	Felipe Ojalvo Rodríguez	1.º Mayo 1883	2 Enero 1911	León.
1.353	Baldomero Alonso Incógnito	20 Febrero 1885	2 Enero 1911	Madrid.
1.354	Sinforiano Vallejo Martín	22 Agosto 1886	2 Enero 1911	León.
1.355	Pedro Miralles Castell	4 Febrero 1866	4 Enero 1911	Barcelona.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.356	Domingo Galera Liria	25 Mayo 1867.	4 Enero 1911.	Barcelona.
1.357	Benito Piña Boni	30 Enero 1870.	4 Enero 1911.	Idem.
1.358	Vicente Calpe Benedicto	27 Septiembre 1872.	4 Enero 1911.	Idem.
1.359	Blas Villarroya Guillén	18 Febrero 1875.	4 Enero 1911.	Idem.
1.360	Francisco Expósito Jiménez	3 Marzo 1877.	4 Enero 1911.	Idem.
1.361	Raimundo Vives García	28 Enero 1878.	4 Enero 1911.	Idem.
1.362	Juan Creus Sallet	10 Octubre 1878.	4 Enero 1911.	Idem.
1.363	José Gómez Castellano	23 Febrero 1879.	4 Enero 1911.	Idem.
1.364	Miguel Vivas Monet	5 Julio 1879.	4 Enero 1911.	Idem.
1.365	Servando Heras Chacón	6 Diciembre 1881.	4 Enero 1911.	Madrid.
1.366	Emilio Blancas Alarcón	15 Abril 1882.	4 Enero 1911.	Málaga.
1.367	Antonio García Bastida	26 Diciembre 1882.	4 Enero 1911.	Barcelona.
1.368	Francisco Izquierdo	17 Junio 1883	4 Enero 1911.	Idem.
1.369	Pascual Falcó Castells	13 Enero 1884	4 Enero 1911.	Idem.
1.370	Tomás Hernández Martínez	6 Diciembre 1877	5 Enero 1911.	Valencia.
1.371	José Salicio Fornás	24 Diciembre 1880.	5 Enero 1911.	Barcelona.
1.372	Fulgencio Monreal Aguila	29 Octubre 1869.	6 Enero 1911.	Murcia.
1.373	Juan Filardi Hurtado	27 Diciembre 1870.	6 Enero 1911.	Idem.
1.374	Emilio Sánchez García	18 Agosto 1872.	6 Enero 1911.	Barcelona.
1.375	Salvador Pastor Company	18 Enero 1877.	6 Enero 1911.	Idem.
1.376	Manuel Amate Marín	19 Junio 1879.	6 Enero 1911.	Murcia.
1.377	Eduardo Soto Vidal	21 Marzo 1884	6 Enero 1911.	Barcelona.
1.378	Alberto Brieva Vidal	2 Enero 1885.	6 Enero 1911.	Sevilla.
1.379	Luis Echevarría García	13 Febrero 1876	7 Enero 1911.	Salamanca.
1.380	Eleuterio Benito Gil	17 Abril 1876.	7 Enero 1911.	Barcelona.
1.381	Gabriel López Abad	18 Marzo 1877.	7 Enero 1911.	Madrid.
1.382	Antonio Rodríguez Serrato	24 Octubre 1877.	7 Enero 1911.	Málaga.
1.383	Diego Quero Montes	9 Julio 1878.	7 Enero 1911.	Cádiz.
1.384	José Ortega Bonel	4 Septiembre 1879.	7 Enero 1911.	Granada.
1.385	Francisco Jiménez López	22 Febrero 1880.	7 Enero 1911.	Málaga.
1.386	Cecilio Recuerda L. de Guevara	10 Febrero 1881	7 Enero 1911.	Granada.
1.387	Antonio Núñez Campos	31 Mayo 1881.	7 Enero 1911.	Sevilla.
1.388	Juan Cuadros Vargas	3 Enero 1882.	7 Enero 1911.	Granada.
1.389	Domingo Delgado Ronquillo	13 Enero 1883.	7 Enero 1911.	Idem.
1.390	Fermín Ramírez Cobos	24 Junio 1883	7 Enero 1911.	Idem.
1.391	Alejo Cuerda Ramos	17 Julio 1885.	7 Enero 1911.	Cádiz.
1.392	Angel Ronco Martínez	9 Agosto 1885.	7 Enero 1911.	Madrid.
1.393	José Aylagas Lorenzo	9 Abril 1886.	7 Enero 1911.	Cádiz.
1.394	Ramón Prieto Rodríguez	26 Julio 1886.	7 Enero 1911.	Lugo.
1.395	Bernardo Manzanero Oliver	11 Septiembre 1868.	8 Enero 1911.	Alicante.
1.396	Pedro Pastor Cerdá	15 Noviembre 1870.	8 Enero 1911.	Idem.
1.397	Rafael Vázquez Varea	12 Septiembre 1872.	8 Enero 1911.	Sevilla.
1.398	Mariano Mas Oliver	1.º Abril 1873.	8 Enero 1911.	Alicante.
1.399	Francisco Llopis Pérez	25 Mayo 1873.	8 Enero 1911.	Idem.
1.400	Isidro Sanz Hernandez	15 Mayo 1874.	8 Enero 1911.	Madrid.
1.401	Demetrio Bru Pascual	22 Diciembre 1874.	8 Enero 1911.	Alicante.
1.402	Rafael Collado Alcaraz	24 Octubre 1876.	8 Enero 1911.	Idem.
1.403	Enrique Miralles Blay	6 Enero 1878.	8 Enero 1911.	Idem.
1.404	Bernardo Yagües Salas	20 Mayo 1880.	8 Enero 1911.	Idem.
1.405	Antonio Sandoval Susanta	15 Septiembre 1880.	8 Enero 1911.	Idem.
1.406	Emilio Medina Megias	5 Enero 1881.	8 Enero 1911.	Idem.
1.407	Francisco Navarro Agulló	11 Octubre 1881.	8 Enero 1911.	Idem.
1.408	Pedro Milán Herrero	6 Agosto 1882.	8 Enero 1911.	Idem.
1.409	Francisco Gómez Felipe	18 Marzo 1883.	8 Enero 1911.	Barcelona.
1.410	Vicente Peydro Pastor	8 Febrero 1885.	8 Enero 1911.	Alicante.
1.411	Vicente Rodríguez Díaz	7 Julio 1885.	8 Enero 1911.	Idem.
1.412	Juan Estrada Osuna	21 Marzo 1869.	9 Enero 1911.	Málaga.
1.413	Salvador Mérida Portillo	12 Enero 1870.	9 Enero 1911.	Idem.
1.414	Pedro Pérez Roldán	29 Octubre 1870.	9 Enero 1911.	Valencia.
1.415	Federico Floride Guerrero	21 Abril 1874.	9 Enero 1911.	Badajoz.
1.416	Valentín López Cordero	2 Noviembre 1874.	9 Enero 1911.	Santander.
1.417	Tomás Vaquerizo Espino	29 Diciembre 1875.	9 Enero 1911.	Sevilla.
1.418	Toribio Illarregui Rodill	27 Abril 1876.	9 Enero 1911.	Santander.
1.419	Jonás Garnacho del Rio	11 Febrero 1879.	9 Enero 1911.	Madrid.
1.420	Basilio San Emeterio Ruiz	4 Marzo 1881.	9 Enero 1911.	Santander.
1.421	Miguel Infantes Montiel	7 Octubre 1881	9 Enero 1911.	Málaga.
1.422	José Rodríguez Incógnito	20 Diciembre 1881	9 Enero 1911.	Santander.
1.423	Mariano García Rodríguez	2 Junio 1882.	9 Enero 1911.	Valladolid.
1.424	Justo Rasines López	19 Julio 1882.	9 Enero 1911.	Santander.
1.425	Fausto García García	23 Septiembre 1882.	9 Enero 1911.	Valladolid.
1.426	Lorenzo Alonso Rivas	31 Enero 1877.	10 Enero 1911.	Salamanca.
1.427	Juan García Gómez	6 Marzo 1879.	10 Enero 1911.	Valencia.
1.428	José Ramos Sorita	21 Marzo 1871.	11 Enero 1911.	Barcelona.
1.429	Miguel María García	2 Abril 1871.	11 Enero 1911.	Sevilla.
1.430	Emilio Ruiz Tomás	5 Enero 1879.	11 Enero 1911.	Valencia.
1.431	Rafael Martínez González	10 Mayo 1879.	11 Enero 1911.	Barcelona.
1.432	José Sánchez Pascual	19 Marzo 1881.	11 Enero 1911.	Idem.
1.433	Tomás Manuel Hernández	8 Agosto 1881.	11 Enero 1911.	Salamanca.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita. Noma y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6815

GONI RODRIGUEZ, Vicente; natural de Madrid, de estado casado, profesión paraguero y lañador, de treinta y tres años, muy bajo de estatura; domiciliado últimamente en la calle de Canilla, número 45, principal; procesado por haber tomado parte muy activa en los sucesos ocurridos en las Ventas el 14 de Agosto pasado; comparecerá, en término de tres días, ante el Capitán D. Alberto Barbarán y Cacho, Juez instructor de la Capitanía general de esta Región, en el local del Juzgado Militar de guardia, sito en las Prisiones Militares; siendo apercibido de que de no efectuarlo será declarado rebelde; rogando á las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto á disposición de este Juzgado.—Madrid, 2 de Septiembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Alberto Barbarán.

JG—3486

6816

VARELA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Sombrerete, número 11, duplicado, cuarto; procesado por hechos relacionados con la huelga general; comparecerá, en término de cinco días, ante el Comandante de Caballería, D. Ernesto Cillanueva, Juez de esta Capitanía general.—Madrid, 1.º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Ernesto Cillanueva.

JG—3487

Juzgados de Primera Instancia

ALCARAZ

D. Antonio Mendivi Tornadijo, Juez interino de instrucción de este partido. Por el presente se cita, llama y emplaza á Juan José Jiménez Palacios, de treinta y cinco años, casado, chalan, hijo de Antonio y Rita, apodado *Bigote*; natural de la Solana (Ciudad Real), cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto de caballerías, á fin de que comparezca, dentro del término de diez días, ante este Juzgado, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. Al propio tiempo ruego y encargo á toda clase de Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido se conduzca á la Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dado en Alcaraz á 23 de Agosto de 1917. Antonio Mendivi.—El Secretario, José Vicente Fernández. JO—10390

ANTEQUERA

El 23 del actual fueron hurtadas del sitio denominado Llano del Poleo, de la dehesa de las Perdices, de este término, una yegua parida con rastra mulo, de este año, y otra rastra mulo del año anterior, con quince meses, de las señas que al final se expresan, propias del vecino de esta ciudad D. Baldomero Bellido Carrasquilla.

Con tal motivo se instruye sumario y se hace público para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se practiquen diligencias encaminadas á su busca, y habidas, todas ó cualquiera de ellas, las pongan á disposición de este Juzgado, con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Yegua parida, castaña oscura, cerrada, con hierro en la nalga derecha GB, en la izquierda el del Fénix Agrícola, el número 1 en la paletilla derecha y en la nalga izquierda el de la Mundial.

La rastra de este año, mulo castaño oscuro, y el del año anterior, castaño claro, con quince meses, este último con el hierro GB.

Dado en Antequera, á 25 de Agosto de 1917.—Joaquín González Mariñas.

JO—10473

ARCAS

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de la caballería que se reseña al final, de la propiedad de Juan de Dios Sánchez, verificado el 21 del actual, al sitio Alcornocalejo, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de la persona en cuyo poder se encuentra, si no acredita su legítima adquisición.

Señas.

Una burra siete años, rucia oscura, I cadera izquierda, extremidades y vientre claros, orejas rajadas, marca cadera derecha.

Dado en Arcas, á 23 de Agosto de 1917. El Juez instructor, Francisco Díaz Plá.—El Secretario, Aniceto Bocos.

JO—10474

BARCELONA-AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de D.ª Casilda Dey y Coldeforns, natural de esta ciudad, se cita y emplaza á los parientes de dicha alienada, para que, dentro del término de un mes, comparezcan en el referido expediente, á fin de ser oídos acerca la referida reclusión, bajo apercibimiento que transcurrido dicho término sin comparecer se resolverá sin su audiencia, parándoles los perjuicios que hubiere lugar en Derecho.

Barcelona, 22 de Agosto de 1917.—Por D. Luis Durán, Victoriano Martín, Oficial.

El infrascrito Secretario: Certifico: Que el expediente de que dimana el presente edicto se instruye de oficio.

Barcelona, 22 de Agosto de 1917.—Victoriano Martín, Oficial. JO—10480

BARCELONA—BARCELONETA

En el procedimiento sumario que establecen los artículos 130 y 131 de la ley Hipotecaria, que en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, y bajo mi actuación, sigue D. Salvador Samsó y Margall contra D. José María de Boet y Bigas, como padre y legal administrador de los desusujos, menores de edad, María Josefa y Manuela de Boet y Franch, se ha acordado, por providencia de 29 de los corrientes, la venta en pública subasta, por segunda vez, de la nuda propiedad, y en su día, y para el caso de consolidación, el usufructo, y por tanto, la plena propiedad de la casa, compuesta de bajos y cinco pisos, con una pluma de agua y sus derechos anexos, situada en esta ciudad, con frente, parte á la calle del Avemaría, en la que está señalada de número 2, y parte á la plaza del Beato Oriol, sin número; valorada de común acuerdo en la escritura de préstamo que motiva dichos autos en 125.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de dicho Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, instalado en el segundo patio del piso bajo del cuerpo de la derecha del Palacio de Justicia, sito en el Salón de San Juan, el día 8 de Octubre próximo, á las once de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de 93.750 pesetas, ó sea por el 75 por 100 del valor de 125.000 pesetas convenido, sin que se admita postura alguna que sea inferior al mismo, y los licitadores que por disposición legal no estén exceptuados, deberán, para poder tomar parte en ella, consignar en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo.

Los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la citada ley, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del autor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Barcelona, 31 de Agosto de 1917.—El Secretario, Alejandro Simarro.

X—1787

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de las caballerías cuyas señas después se expresarán, las cuales fueron hurtadas del sitio conocido por los Pozuelos, del término de Cañeta la Real, la noche del 20 del actual, propias de D. José Romero Montilla, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentran.

Señas de las caballerías.

Una yegua de nueve años, de 1,48 metros de alzada, raza española, marca de la compañía El Fénix Agrícola, N. iz, letra M., número 6.

Una burra de cuatro años, de 1,12 metros de alzada, pelo rucio, raza española, marca de la citada Compañía, N. iz, letra M., número 6; y

Una rucha de dos años, de 1,15 metros de alzada, castaña, raza española, marca

de la Compañía ya citada, C. Iz, letra M., número 6.

Dado en Campillos á 26 de Agosto de 1917.—El Juez, Francisco Juan y Cabello. El Secretario. JO—10525

GAUCÍN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y como dimanante de la causa número 85 del año actual, ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil, procedan á la busca, rescate, detención y conducción á la Cárcel de esta villa á mi disposición, si no acreditan en el acto su legítima adquisición, de la persona ó personas en cuyo poder se hallare, una burra, de cuatro años de edad cuando fué asegurada, con 1,18 metros de alzada, sin marca, capa platera encendida, raza española, sin defecto ni señas particulares, asegurado en la Compañía Alianza Agrícola, y desaparecida el día 12 del actual del monte la Saucedá de Certés, donde la tenía su dueño Gabriel García Guerrero.

Dado en Gaucín á 21 de Agosto de 1917. Miguel Simón.—El Secretario, P. D., Eulogio Cora. JO—10451

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y como dimanante del sumario número 87 del año actual, ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil, procedan á la busca, rescate, detención y conducción á la Cárcel de esta villa, á mi disposición, de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre el semoviente que al final se reseña, si no acreditan en el acto su legítima adquisición, cuyo animal desapareció del sitio denominado Haza Grande, donde lo tenía su dueño Antonio Sánchez Torres, á la una de la mañana del día 19 del actual, del término de Atajate.

Señas del semoviente.

Una yegua, raza española, de 1,14 metros de alzada, capa castaña, con el hierro de la sociedad La Mundial, donde se encuentra asegurada, en la espaldilla derecha hierro y además marca en la espaldilla izquierda y las iniciales A M en el anca derecha.

Dado en Gaucín á 24 de Agosto de 1917. Miguel Simón.—El Secretario, Eulogio Core. JO—10494

GUADIX

En virtud del presente, se cita llama y emplaza á Antonio Hernández García y Antonio Moreno Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, para prestar declaración en el sumario que bajo el número 131 de 1917, se sigue en este Juzgado por hurto de leñas, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Guadix, á 23 de Agosto de 1917. El Juez instructor, Ramón Mir.—El Secretario, Pablo Prieto. JO—10412

OSUNA

La noche de 18 del actual, de terrenos del cortijo La Viña, término del Saucedo,

y propiedad de Antonio García Torres, desaparecieron:

Una mula, castaña, de dos años, de 1,30 metros de alzada, herrada con el del Banco Agrícola Andaluz; y

Un mulo, rojo, de tres años, alzada más de la marca, con una quebrada en una de sus patas.

Se ruega á la Policía gestione recuperar esos semovientes, para restituirlos á su dueño, poniendo á disposición de este Juzgado al poseedor, de no dar explicación de la legítima procedencia.

Dado en Osuna á 24 de Agosto de 1917. Antonio Escribano Codina.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. JO—10429

La noche de 18 del actual, y de terrenos al sitio Arofotes, término del Saucedo, y propiedad de D. Emilio Gago Mitdrell, desapareció:

Un mulo, de trece años y medio, de 1,47 metros de alzada, alazano, pelo vaca, con cicatrices en el lado derecho del vientre, en los corvejones y menudillos, y herrado con el del Fénix Agrícola.

Se ruega á la Policía gestione recuperar para restituirlo á su dueño, poniendo á disposición de este Juzgado al poseedor, de no dar explicación de la legítima procedencia.

Dado en Osuna á 24 de Agosto de 1917. Antonio Escribano Codina.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. JO—10430

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada á Antonio Fernández Quiévez, vecino de Fuente Palmera, el día 11 de los corrientes, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una burra de dieciséis años, de 1,26 metros de alzada, rucia, y el hierro V., número 4.

Dado en Posadas á 22 de Agosto de 1917.—El Juez, M. Heredia.—El Secretario. JO—10431

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

D. José Eguilar Oriedo-Castillejo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto ruego á todas las Autoridades, y encargo á los Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y ocupación de un anillo de caballero, de oro, con un cuadrado de brillantes y un zafiro en el centro, montados en platino, y otro anillo de caballero, de oro, con tres granates; un alfiler de oro con diamantes para corbata de caballero; otro alfiler de corbata, también de oro, con una moneda pequeña y un granate en el centro; una cadena de plata para reloj de caballero, media docena de pañuelos para bolsillo, dos corbatas, tres cuellos de piqué y una cartera de piel de Rusia conteniendo varios documentos, entre ellos la cédula personal de D. José Valencia Espinosa; las dos primeras alhajas, propias de Luisa Capelo Aguilar, entregadas por Juana del Ojo García á

José Jiménez, con destino al Valencia, y las restantes alhajas, prendas y efectos, propias de éste, y sustraídas de su baúl por su criado, el repetido José Jiménez, natural y vecino de Sevilla, bajo de cuerpo, como de diecinueve á veinte años, moreno, pelo y ojos negros, barba afeitada, vestido de negro, con gorra á cuadros, botas negras. llevando la mano derecha vendada, procediéndose á su detención y poniéndolo, caso de ser habido, con las alhajas, prendas y efectos, á disposición de este Juzgado, así como 25 pesetas que pidió á D. Cayetano García Caro en nombre y por encargo de su amo, el Valencia, para entregarlas á éste, pues así lo he acordado con esta fecha en el sumario número 72 del corriente año, que este Juzgado instruye por el hecho referido.

Dado en Sanlúcar de Barrameda, á 21 de Agosto de 1917.—El Juez, José Eguilar.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado. JO—10458

Juzgados Municipales.

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.096, seguido en este Juzgado contra Rosendo Villanueva y otro, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Alexandre, y Adjuntos D. Rafael Díaz y don Manuel Cabestany; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan. Rosendo Villanueva Fraga y Jenaro Cordero Samper.

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á los denunciados Rosendo Villanueva Fraga y Jenaro Cordero Samper, á la pena de 15 pesetas y reprensión á cada uno, y pago de las costas del juicio por partes iguales; debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Alexandre.—Rafael Díaz.—Manuel Cabestany.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á los denunciados rebeldes Rosendo Villanueva y Jenaro Cordero, expido la presente en Madrid, á 30 de Agosto de 1917.—El Secretario, Licenciado E. de las Heras.—V.º B.º: El Juez municipal, José Alexandre. JO—10788

Jurisdicción de Marina.

BARCELONA

D. Antonio María Villalón y Demestre, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Luis Riera Obiois, hijo de José y de María, natural de Villafranca del Panadés, de diecinueve años de edad, vecino de Barcelona, calle de Cataluña, 44, bajos, San Martín, para que se presente en esta Comandancia de Trozo, en el pla-

zo de noventa días, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me halle intruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Barcelona, 23 de Julio de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.—El Secretario, Enrique Andréu. JM—3175

D. Antonio María Villalón y Demestre Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Ildefonso de Celis Mata, hijo de Patricio y de Dolores, natural de Puerto Real, de diecinueve años de edad, vecino de Barcelona, calle del Mar, 108, cuarto-primer, para que se presente en esta Comandancia de Trozo, en el plazo de noventa días, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me halle instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Barcelona, 26 de Julio de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.—El Secretario, Enrique Andréu. JM—3180

GANDIA

D. Carlos Saavedra y Magdalena, Capitán de Corbeta, Ayudante militar de Marina del distrito marítimo de Gandia y Juez instructor de la causa que se sigue por la aparición del cadáver de un hombre arrojado por la mar á las dieciocho y treinta horas del día 5 de Junio, próximo pasado, á la playa, distante unos tres kilómetros de la escollera Norte de este puerto.

Este cadáver fué imposible de identificar por su estado de descomposición y destrucción, y no encontrarle escrito ni cosa alguna que pudiesen dar luz á tal efecto, pues únicamente se observó que llevaba las prendas de vestir siguientes: camisa blanca de franela, marcada con el número 11.121; elástica de algodón, del mismo color, con el número 3.579; pantalón de una especie de bayetón, color verdoso, con el número 3.679-E. Sartory Alger, y marcado en esta forma E-2, 80-5-4; calzoncillos blancos, con el número 3.679 y un cuadrado con la marca 9-c; calcetines azules de lana, gruesos, y borceguines negros de cuero, claveteados; sospechándose pudiera ser el de un militar francés.

Por el presente, se llama á las personas que puedan declarar ó facilitar alguna noticia sobre el expresado cadáver, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, lo hagan á este Juzgado de instrucción militar de Marina por conducto de las Auto-

ridades competentes del punto en que se encuentren.

Dado en Grao de Gandia, 12 de Julio de 1917.—El Juez instructor, Carlos Saavedra. JM—3097

HUELVA

D. Isaias Alvarez Diaz, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que navegando el laud *Pepito* desde Casablanca á este puerto, y hallándose á la altura de unas tres millas de Babat (Marruecos), encontró su patrón y tripulantes, flotando sobre el mar, cuatro bidones de gasolina, marcado uno de ellos con un rótulo que dice: Gen To 771 Número 1, Gasoline, y pintados todos de encarnado muy sucio.

Las personas que se crean dueñas de los bidones de referencia, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna, al finalizar dicho plazo, serán entregados á sus halladores.

Dado en Huelva, á 14 de Julio de 1917. El Juez instructor, Isaias Alvarez Diaz. JM—3098

D. Isaias Alvarez Diaz, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que navegando el laud *Pepito* desde Casablanca á este puerto, y hallándose á la altura de unas 14 millas entre Quintita y Mamorra Nueva (Marruecos), encontró su patrón y tripulantes flotando sobre el mar, 33 bidones de gasolina, marcados algunos de ellos con un rótulo que dice Gasoline, y pintados todos de encarnado muy sucio.

Las personas que se crean dueñas de los bidones de referencia, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso, y si no se presenta reclamación alguna, al finalizar dicho plazo, serán entregados á sus halladores.

Dado en Huelva, á 14 de Julio de 1917. El Juez instructor, Isaias Alvarez Diaz. JM—3099

LA CORUÑA

D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Por el presente edicto hago saber: Que en expediente por pérdida de la cédula de inscripción del inscripto folio 363/904 de este Trozo Enrique Nieves Nombela, he acordado anular dicha cédula por haberse expedido libreta de inscripción.

Y para que conste expido el presente en La Coruña, á 4 de Agosto de 1917.—Jesús Puente. JM—3284

D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que en expediente instruido con motivo de haber extraviado la cédula de inscripción de Juan Sánchez Caridad, folio 123-908, de este Trozo, he acordado anular dicha cédula, que fué

expedida por esta Comandancia en 27 de Agosto de 1908, por habérsela expedido un duplicado de ella.

Y para que conste, expido el presente en La Coruña á 27 de Julio de 1917.—Jesús Puente. JM—3188

D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de causa instruída contra Albino Greña Gandariz, por deserción de buque mercante.

Hago saber: Que en dicha causa existe un decreto auditoriado, que copiado á la letra dice así:

«Excmo. Sr.:—Instruída esta causa contra Albino Greña Gandariz por supuesto delito de deserción mercante del vapor *Cataluña*, en el puerto de la Habana, á pesar de las actuaciones practicadas, no se averiguó el paradero del procesado, ni pudo conseguirse justificación de la existencia de contrata, no obstante las declaraciones del Capitán del buque y del Gerente de la Empresa y del informe del Consignatario en Barcelona.—No estando indicada la práctica de otras diligencias, ni debidamente justificada la perpetración de delito en el hecho perseguido, procedo decretar el sobreseimiento provisional, conforme á lo dispuesto en el número 1.º del artículo 254 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, debiendo volver la causa al Instructor, á los efectos consiguientes.—V. E. resolverá.—Ferrol, 16 de Junio de 1917.—Pedro de la Calleja.—Ferrol, 19 de Junio de 1917. Conforme, vengo en decretar el sobreseimiento provisional de esta causa, con arreglo á lo dispuesto en el punto primero del artículo 254 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.—A los efectos legales correspondientes, vuelvan estas actuaciones á su Juez instructor, Ayudante de la Comandancia de Marina de La Coruña, D. Leandro Saralegui.—Chacón.»

Y para notificar al procesado Albino Greña Gandariz, cuyo paradero se ignora, el que se tendrá por notificado con la publicación del presente edicto, expido el presente en La Coruña á 23 de Julio de 1917.—Jesús Puente. JM—3141

D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que en el expediente instruido con motivo de la pérdida del pase de Reserva del inscripto folio 15/903 del Trozo de Puentecebo José María Novás Leal, he acordado anular dicho pase por haberse expedido certificado de libre y cédula de inscripción.

Y para que conste, expido el presente en La Coruña á 20 de Julio de 1917.—Jesús Puente. JM—3140

VIGO

D. Antonio Moreno de Guerra, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la causa que se instruye contra el marinero fogonero de la dotación del acorazado *España*, Eduardo Rivas Galego.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Eduardo Rivas Galego, hijo de Francisco y de María, natural de Zulia (Coruña), de veintisiete años de edad, casado, siendo sus señas: pelo rubio, color sano, ojos azules, barba poblada, estatura regular, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este

Juzgado de instrucción, sito en el acorazado *España*, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por quedarse en tierra á la salida del buque á la mar, y deserción.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

Dado en Vigo, á bordo del acorazado *España*, á 12 de Julio de 1917.—El Juez instructor, Antonio Moreno Guerra.

JM—3126

VILLAGARCIA

D. Manuel López Lage, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la sumaria que se sigue con motivo de la desaparición del balandro *Colón*, folio 460 de la tercera lista de la inscripción de Villagarcía, tres tripulantes y cuatro pasajeros que conducía á bordo, cuyo hecho ocurrió en la tarde del día 6 de Marzo último, en la travesía del puerto de Caramiñal al de Villanueva de Arosa.

Hago saber: Que entre los expresados pasajeros iban dos individuos desconocidos, los cuales no fué posible indagar sus circunstancias y demás características.

Y en su virtud, cito y emplazo á los parientes más cercanos de los mismos, para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación del presente

edicto, se presenten ó lo noticien á este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de proceder á los efectos legales que correspondan.

Villagarcía, 26 de Julio de 1917.—El Juez instructor, Manuel López.

JM—3230

VILLANUEVA Y GELTRÚ

Por la presente se cita á los que se consideren dueños de 36 bultos de tabaco de contrabando, que componen un total de 1.770 kilogramos, que conducía el laúd *Hercaplans*, de la matrícula de Gibraltar y que fueron arrojados al agua por sus tripulantes y recogidos por el vapor número 1 de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en aguas de este distrito, la tarde del 1.º de Febrero de 1916; á fin de que en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona, se presenten en este Juzgado, establecido en Villanueva y Geltrú, calle de la Habana, número 15, á dar su descargo; caso de no verificar dicha presentación, incurran en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Villanueva y Geltrú, 13 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Juan Jeni y Huts.—Por mandado de S. S.ª, Manuel Bastán.

JM—3357

VILLARÓZ

D. Juan Feliú Valero, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la causa por haber aparecido el día 19 de Mayo de 1917 en aguas de este distrito, los cadáveres de tres soldados del Ejército francés procedentes del torpedeamiento del vapor francés llamado *Medjerda* que de Orán se dirigía á Port-Vendres, por un sumarino alemán.

Hago saber: Que los tres soldados franceses de referencia fueron identificados por los documentos que se les halló en sus vestuarios, llamándose Louis Donellet, que nació en 7 de Agosto de 1879, en Craoh Maycuna, de treinta y siete años de edad; otro Michel Ros, que nació en 21 de Septiembre de 1886 en Orán, Departamento de Orán, es hijo de Antonio y de Antonia García; otro, León Fleury, que nació en 8 de Agosto de 1896 en Yukermann, Departamento de Orán, es hijo de Hipólito y de María Francisca Moreno, y perteneció al noveno Regimiento de Tiradores Argentinos; para que los que se consideren ser padres, hermanos ó parientes, se presenten en este Juzgado donde presentarán los documentos legales que así lo acredite, y poder prestar declaración con arreglo á la Ley y efectos consiguientes.

Villaroz, 7 de Agosto de 1917.—Juan Feliú.

JM—3311